

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS A SR. EDUARDO DE LA
PEÑA CARRASCO.**

Huépil, 08 de Enero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 36. /2013/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La devolución de gastos presentada por el Sr. Eduardo de la Peña Carrasco, correspondiente a estacionamiento y peajes, por cometidos municipales realizados.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la devolución de gastos al Sr. Eduardo de La Peña Carrasco por \$ 16.026.- (Dieciséis mil veintiséis pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) **Impútese** el valor del gasto a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos menores" \$ 16.026.- (estacionamiento y peajes) del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

